



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/18320
5 septiembre 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras celebrar consultas con los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad, en la 2705a. sesión, que tuvo lugar el 5 de septiembre de 1986, formuló la siguiente declaración, en nombre del Consejo, en relación con el examen del tema titulado "La situación en el Oriente Medio":

"Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su profundo pesar por los graves y penosos atentados que han costado la vida a varios miembros de los contingentes irlandés y francés de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Estos atentados se suman a los graves incidentes ocurridos recientemente, en especial los días 11 y 12 de agosto, en los cuales resultaron heridos varios miembros de la Fuerza. Los miembros del Consejo expresan su indignación ante este uso deliberado de la violencia, que pone en peligro la seguridad de los miembros de la Fuerza.

Los miembros del Consejo de Seguridad hacen llegar sus pésames a las familias afectadas y rinden homenaje a las cualidades de valor, coraje y espíritu de sacrificio demostradas por todos los miembros de la FPNUL en el servicio de los ideales de paz de la Organización.

Ante el agravamiento de la situación en la zona de operaciones de la FPNUL, los miembros del Consejo de Seguridad consideran indispensable que se adopten con urgencia medidas destinadas a fortalecer eficazmente la seguridad de los miembros de la Fuerza y ruegan al Secretario General que ponga en práctica todas las medidas necesarias a ese efecto.

Los miembros del Consejo de Seguridad manifiestan al Secretario General su reconocimiento por el envío inmediato de una misión encabezada por el Secretario General Adjunto que deberá realizar, en consulta con el Gobierno del Líbano, un examen a fondo de las medidas que se han de adoptar para permitir que la FPNUL pueda cumplir eficazmente su mandato, tal como se define en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en las condiciones necesarias de seguridad.

Los miembros del Consejo de Seguridad invitan además al Secretario General a que les presente lo antes posible el informe que habrá de preparar con los resultados de la misión.

En las difíciles circunstancias actuales, los miembros del Consejo de Seguridad expresan unánimemente su confianza al Secretario General y al Comandante de la Fuerza."